



Madrid
PSOE

I FORUM SOCIALISTA DE MADRID

[RE]inventando Madrid

TRANSICIÓN ECONÓMICA: HACIA UNA ECONOMÍA AL SERVICIO DEL BIENESTAR DE TODA LA CIUDADANÍA

- MODELO PRODUCTIVO
- MODELO FISCAL
- ECONOMIA DIGITAL
- EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

TRANSICION ECONÓMICA Y MODELO PRODUCTIVO

1.-SITUACIÓN ACTUAL Y POLÍTICA ECONÓMICA DEL PP

La crisis económica ha puesto de manifiesto las **debilidades del modelo de crecimiento** de la Comunidad de Madrid, donde **el sector de la construcción ha sido el principal motor de la economía madrileña hasta el estallido de la burbuja inmobiliaria**. El sector llegó a aportar el 10,5% de la producción total en 2008 y hoy representa el 7 por ciento del PIB de la región. En términos de empleo, hoy la construcción ocupa a 153.000 personas, el 5,5% del total de ocupados, lo que supone que **4 de cada 10 empleos perdidos en Madrid desde el inicio de la crisis se han perdido en el sector de la construcción**.

El **segundo eje de desarrollo económico de la región ha sido el sector servicios**, cuyo peso en la economía madrileña no ha dejado de crecer y hoy aporta en torno al 83% del PIB regional. **El turismo es una actividad estratégica para el desarrollo de nuestra comunidad**. Madrid es la sexta CCAA que más turistas internacionales recibe al año, el año pasado fueron más de 4,5 millones. Sin embargo, mientras el resto de territorios han recuperado los niveles que tenían antes de la crisis, el nivel en Madrid es un 6% inferior al que había en 2009 (se alcanzó el máximo con más de 4,8 millones). Un dato muy ilustrativo de la mala gestión por parte del Gobierno regional sobre todo si tenemos en cuenta la ampliación del Aeropuerto Adolfo Suarez, principal modo de transporte de llegada de estos turistas, una infraestructura que todavía no ha alcanzado su máxima capacidad. La Comunidad de Madrid tiene un patrimonio cultural extraordinario y un abundante patrimonio natural y de la biodiversidad que está infrutilizado y cuyo aprovechamiento permitiría generar riqueza para la región a la vez que crear empleos.

Otro sector dinamizador de la economía madrileña es el **comercio de proximidad**, que no solo es uno de las actividades más importantes de vertebración social y de dinamización de los entornos urbanos, sino que es además un elemento clave en la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo. El modelo comercial del PP ha favorecido a la gran superficie en detrimento del pequeño comercio imponiendo medidas como la liberalización plena de horarios, que junto a la falta de un plan ambicioso de apoyo al sector y a las mayores dificultades de acceso a la financiación hacen difícil su

supervivencia.

Asimismo, la falta de apoyo y pasividad del Gobierno autonómico han contribuido el **declive del sector industrial**: el sector apenas aporta el 10% del PIB cuando los estándares europeos que establecen como objetivo lograr que la industria alcance el 20% del PIB en 2020. Además en los últimos 10 años ha desaparecido el 40% del suelo industrial a favor de la actividad residencial. Es necesario de tomar medidas que contribuyan a revertir el proceso de declive industrial que afecta a nuestra región así como para apoyar la necesaria transformación digital de la industria.

Asimismo se ha producido en Madrid un fuerte retroceso en el ámbito de la I+D. Mientras que en la media de la UE-15 la inversión en I+D está ligeramente por encima del 2% del PIB, en la Comunidad de Madrid los fuertes recortes en inversiones han reducido su nivel hasta el 1,68% del PIB. Se ha renunciado al objetivo europeo de destinar el 3% del PIB en 2020 y se han limitado radicalmente las oportunidades de trabajo para nuestro personal de investigación.

2.- NUESTRO MODELO ECONÓMICO: EQUILIBRADO, SOSTENIBLE E INTEGRADOR

A los socialistas nos preocupa que el crecimiento de nuestra comunidad no venga acompañado de un aumento del bienestar y una mayor cohesión social. La experiencia en la Comunidad de Madrid nos ha demostrado que tanto la crisis como la incipiente recuperación han incrementado las desigualdades.

La crisis ha dejado importantes bolsas de pobreza y desigualdad, por ello, **los socialistas nos comprometemos a canalizar el crecimiento económico hacia la mejora del bienestar de la sociedad madrileña y que las ganancias de bienestar se repartan entre toda la ciudadanía. Para ello es necesario sentar las bases de un crecimiento equilibrado, sostenible e integrador que facilite una salida justa e inclusiva.**

La lucha contra la desigualdad es solidaria con políticas de reactivación económica que son esenciales para el futuro de Madrid. Una desigualdad que se manifiesta en nuestro modelo productivo que tiene que renovarse para dar cabida a sectores de mayor valor añadido e innovadores como la industria, la rehabilitación, los servicios avanzados, el sector TIC, que permitan transitar

hacia una economía del conocimiento.

La utilización combinada de las distintas tecnologías impulsadas por la utilización de las redes digitales abre la puerta a un proceso de transformación de los sectores productivos que va a suponer cambios fundamentales a nivel económico y social. El que se tarde en afrontar este proceso de transformación será decisivo para asegurar la supervivencia del tejido productivo de nuestra región en un entorno cada vez más globalizado.

El hecho de que compitamos en un mundo global y de disponer de entornos como Internet que no sabe de fronteras hace necesario un mayor impulso público del emprendimiento tecnológico e innovador para fomentar la creación de nuevas empresas de base tecnológica, afianzar el talento y atraer financiación. Para afrontar estos cambios trascendentales es necesario adoptar una estrategia de fomento de la Economía 4.0 en la Comunidad de Madrid que nos permita afrontar el tsunami tecnológico y definir una hoja de ruta que permita avanzar y competir.

Madrid debe volver a invertir en infraestructuras urbanas e industriales para hacerlas eficientes, asegurando la transición a un modelo económico compatible con la sostenibilidad medioambiental, es decir, realizando una transición energética. Pretendemos convertir la sostenibilidad ambiental en una seña de identidad de los gobiernos socialistas. Ello significa construir una visión de medio y largo plazo para garantizar un bienestar duradero y responsable, a partir de decisiones en el corto plazo que sean coherentes con el horizonte futuro. La transición hacia otros modos más ecológicos de producción, de consumo, de movilidad... requiere optimizar los recursos presentes, así como invertir en educación, en investigación, desarrollo e innovación, en formación continua... para que toda la ciudadanía pueda contribuir activamente a dicha transición. Creemos que Madrid está en condiciones de asumir el compromiso de Emisiones Cero de CO2 en el horizonte de 2050, igual que otras ciudades, regiones y áreas metropolitanas de varios países

Madrid, tanto en su zona metropolitana como en sus ciudades, es diversa en sus necesidades: movilidad, sostenibilidad, eliminación de la pobreza y la desigualdad, seguridad, ocio, cultura,...., pero reúne los recursos, las capacidades, con los que abordarlas, y posee el talento diverso que en la interacción social, en el dialogo con la sociedad es la base de la creatividad y la

innovación.

También nuestro tejido empresarial es desigual: hay un conjunto de grandes empresas con proyección internacional en sectores como banca, telecomunicaciones, energía y obra pública, que tienen mucha influencia en la vida económica del país; el resto es sobre todo empresa muy pequeña que produce poco valor añadido y que es muy sensible al ciclo económico. Madrid necesita una estructura empresarial más equilibrada. Hacen falta más empresas grandes y más empresas medianas. Las empresas pequeñas y microempresas necesitan reforzarse y aumentar de tamaño para resistir el ciclo económico, hacerse más productivas, abrirse a los mercados internacionales e introducir innovación. Eso solo es posible mediante un trato fiscal adecuado y, sobre todo, mediante un acceso más fácil al crédito.

Para reorientar el modelo económico una palanca fundamental es la inversión en Investigación y Desarrollo e Innovación. Los socialistas nos hemos caracterizado por promover aumentos sostenidos de la I+D+i, que se han visto frenados cuando la derecha ha estado en el poder. El papel dinamizador del Gobierno es obvio en materia de I+D+i, y es hoy más necesario que nunca. Durante los años de la crisis, el gobierno de la derecha ha optado por un modelo sin futuro, basado en ganar competitividad a través de salarios bajos. Pero sabemos que, si queremos conseguir un país próspero y justo, tenemos que competir en capital humano, productividad e innovación.

Los socialistas entendemos la innovación como un motor para impulsar el desarrollo de nuestra sociedad y nuestra economía, que necesita ser asumida como una prioridad horizontal en todas las políticas sectoriales y como un valor determinante en las actuaciones de las administraciones públicas, para lo cual es imprescindible un liderazgo político que apueste por los cambios necesarios para avanzar hacia una sociedad del conocimiento.

Y para ello proponemos:

- Adoptar una **Estrategia de fomento de la Economía 4.0** en la Comunidad de Madrid para afrontar el proceso de transformación tecnológica y asegurar la supervivencia del tejido productivo de nuestra región en un entorno cada vez más globalizado

- **Plan de Reactivación de la Industria** en los próximos cuatro años para la búsqueda de una industria que aporte valor añadido desde el desarrollo tecnológico y la cualificación de los trabajadores, tal y como se recomienda hacer desde Europa. Un Plan que incluye: 1) Programa de reindustrialización; 2) Proyecto para revitalizar las áreas clasificadas industriales 3) Potenciar dinámicas de colaboración inter-empresariales e inter-sectoriales.
- **Plan de Renovación del Turismo** de la Comunidad de Madrid coordinado con el ayuntamiento de la capital y los agentes del sector que impulse las distintas líneas de explotación de nuestros recursos y nuestro sector turístico.
- **Creación de un Consorcio de Turismo** de la Comunidad de Madrid, con la participación de los ayuntamientos de la Región, para facilitar el conocimiento, la coordinación y el seguimiento de las políticas turísticas.
- **Plan Cuatrienal para la recuperación y el mantenimiento del pequeño comercio** en los cascos urbanos de nuestras ciudades e impulsar un **Pacto que establezca la regulación de horarios** más conveniente para el sector.
- **Articular un Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación** en la Comunidad de Madrid en dos niveles o planos temporales: a) A corto plazo, un Programa urgente de protección y promoción de los recursos del sistema regional de ciencia y tecnología y b) A medio y largo plazo, lograr un entorno de financiación que incentive y facilite las actividades innovadoras, desde el sector público pero con la implicación directa y sustancial del sector privado.
- Elaborar un **Plan Regional de Investigación, Desarrollo e Innovación** de carácter plurianual que tenga en cuenta las capacidades, fortalezas y oportunidades del sistema de I+D+i madrileño, así como las experiencias más positivas desarrolladas en otras CCAA. Dicho Plan contará con la colaboración efectiva del sector empresarial en su gestión, planificación y seguimiento.
- Apuesta clara por el desarrollo de una **Estrategia de Digitalización de las Empresas y de los Autónomos madrileños**. Es preciso superar la brecha digital actual que se cierne sobre las empresas y los emprendedores y que incide de manera negativa en la productividad, la competitividad y en las relaciones laborales.
- **Promocionar y revitalizar los parques científicos y tecnológicos** y reforzar las sinergias con el resto de agentes del Sistema de Innovación para avanzar en

materia de transferencia de conocimiento entre el mundo universitario y el empresarial.

- **Crear una Agencia Financiera** en la Comunidad especializada que sirva de palanca para financiar inversiones productivas y proyectos empresariales de Pymes y emprendedores, fomentando al propio tiempo la economía social madrileña. Ampliando las funciones de la actual Sociedad de Garantía Recíproca madrileña Avalmadrid, que se integrará en esta Agencia financiera. Dotarse de la dimensión y la especialización suficientes para apoyar la actividad y la innovación.
- Aprobar una Estrategia 2050, acorde con la hoja de ruta de la Unión Europea, que incluirá la aprobación de una **Ley de Cambio Climático**.
- **Convertir nuestras ciudades en motor del progreso económico de nuestra región y de la innovación social.** Hacer de nuestras ciudades, ciudades inteligentes, conectadas y sostenibles, una palanca que impulse el desarrollo de actividades de gran valor añadido, que al tiempo que mejoran la calidad de vida de sus ciudadanos, sirvan también, a modo de círculo virtuoso, para atraer talento de otros países, y reforzar así su protagonismo, al tiempo que usamos la Tecnología en una palanca para la innovación social y la lucha contra la desigualdad, en el marco de unos servicios públicos de calidad gestionados de forma eficaz por las Administraciones Públicas correspondientes.
- Desarrollo de una **estrategia de Economía y Empleo Verde** encaminada a la creación de puestos de trabajo en sectores como la gestión y tratamiento de residuos, gestión de espacios naturales, turismo rural, energías renovables, servicios ambientales a empresas y entidades, educación e información ambiental, agricultura y ganadería ecológicas, rehabilitación de edificios y regeneración urbana con criterios

FISCALIDAD, HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

1.- UNA FISCALIDAD MÁS SOSTENIBLE Y PROGRESIVA PARA CRECER Y REDISTRIBUIR MEJOR.

La Comunidad de Madrid debe actualizar su base tributaria dentro de los márgenes que permite la tributación estatal y la del régimen local. Ello es algo esencial para sostener y mejorar los servicios públicos existentes, atender las nuevas demandas sociales y desarrollar políticas de fomento que activen el tejido empresarial y económico de la Comunidad de Madrid.

Esta actualización de la base tributaria debe realizarse de conformidad con dos premisas básicas: la estructura fiscal debe ser sostenible, para permitir un volumen de ingresos públicos suficiente y que permita financiar adecuadamente los servicios públicos, y debe ser progresiva, de tal modo que contribuyan más quienes más tengan, afianzando así la transferencia de rentas que constituye las bases de la solidaridad y la justicia. Además, no debe olvidarse la mención ambiental de la fiscalidad, ni tampoco la necesidad de crear un clima económico que fomente la inversión y la innovación y no asfixie la iniciativa privada.

La actualización de la base tributaria resulta esencial, especialmente tras saberse que la Comunidad de Madrid ha incumplido sus compromisos en materia de déficit público en 2015 y va a incumplirlo en 2016. Los incumplimientos redundan en recortes innecesarios de partidas de gasto público que deben dedicarse a contribuir a la modernización y el desarrollo de la economía madrileña, e impiden sostener y cuidar los servicios y el patrimonio público. En este sentido, es necesaria una relajación de los objetivos de déficit actuales, en particular para economías muy dinámicas como la de la Comunidad de Madrid. No podemos poner el cumplimiento de ciertos objetivos de déficit público -que tienen escasa justificación fuera del coste de financiación (muy bajo en estos momentos)- por encima de la prestación y aumento de calidad de los servicios públicos esenciales, en particular para economías dinámicas como la de la Comunidad de Madrid.

En uso de la potestad tributaria propia, la Comunidad de Madrid debe plantearse reducir las exenciones del Impuesto de Patrimonio, pasando de los 2.000.000 de euros anuales exentos a una cantidad menor (entre 1.250.000 y 1.500.000 de euros). Además, la Comunidad de Madrid debe elevar la cuota

autonómica correspondiente a los tramos superiores del IRPF, muy bajo tras varias reducciones consecutivas en los últimos años, y estudiar detenidamente los efectos fiscales y parafiscales de algunas de las bonificaciones autonómicas, que pueden tener efectos regresivos. La bonificación del 99% del Impuesto de Sucesiones y Donaciones debe replantearse para incentivar el fin social de la propiedad y la herencia, constitucionalmente garantizado.

Modernizar el sistema tributario autonómico se basa, fundamentalmente, en utilizar la fiscalidad como vía para corregir desequilibrios que el mercado no arregla. Por ello, la Comunidad de Madrid debe estudiar la creación de nuevas figuras tributarias, como ya se hiciese con el Impuesto sobre depósito de Residuos, que coloquen la lucha por la preservación del medio ambiente en el centro de la política económica. En este sentido, la introducción de impuestos sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente (como en Extremadura o Castilla la Mancha) y sobre contaminación atmosférica de (como en Galicia) son modelos a seguir. Asimismo, también se debe barajar la posibilidad de establecer sistemas de derechos de emisión para empresas, que otorguen incentivos a las empresas más limpias mientras animan a las empresas más contaminantes a reducir sus emisiones. En otro orden de cosas, la fiscalidad sanitaria debe comenzarse a explorar, a fin de crear nuevas figuras tributarias que graven los alimentos menos saludables, que contribuyen al deterioro de la vida de los madrileños y las madrileñas. Al igual que varios productos que deterioran claramente la salud de las personas, como el tabaco, están gravados con impuestos especiales, debemos plantear la necesidad de creación de nuevas figuras tributarias para costear los gastos indirectos que suponen al sistema sanitario público.

Dentro de esta modernización tributaria, es necesario plantear la necesidad de un impuesto sobre viviendas vacías, similar al establecido en Cataluña. La Comunidad de Madrid cuenta con un enorme parque de viviendas vacías, siendo además una gran cantidad de ellas propiedad de entidades financieras como consecuencia de la gran –y lamentable- cantidad de ejecuciones hipotecarias y desahucios. Esta nueva figura tributaria incentivaría indirectamente la puesta en alquiler de dichas viviendas o una bajada en el precio de las mismas, redundando en un beneficio social para los ciudadanos de nuestra Comunidad. En la línea de otras figuras tributarias comentadas, el objetivo es solventar y corregir desequilibrios existentes mediante la fiscalidad.

Por otro lado, debe revisarse exhaustivamente el modelo de tasas y precios públicos de la Comunidad de Madrid, especialmente en el acceso a servicios públicos esenciales (sanidad, educación o transporte público). Especialmente, deben reducirse las tasas universitarias del sistema público de Universidades de Madrid, ya que Madrid es la segunda Comunidad Autónoma en la que más tasas universitarias se pagan por crédito (casi 10 euros por encima de la media en el caso de Grados, y 13 en el caso de enseñanzas de Máster).

En definitiva, la Comunidad de Madrid debe dejar de ser un “paraíso fiscal” para los grandes patrimonios.

Y para ello proponemos:

- En el **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones** deben mantenerse los actuales beneficios fiscales para las clases medias y trabajadoras, pero se estudiarán las medidas legislativas adecuadas para que las grandes herencias y donaciones contribuyan de forma razonable al mantenimiento de los servicios públicos.
- Se abordará la implantación del **Impuesto sobre el Patrimonio** en el marco de la eventual normativa estatal vigente, en unos términos similares al resto de las Comunidades Autónomas, dejando exentos los patrimonios de las clases bajas y medias que no pagarán el impuesto.
- Se abordará una **reforma fiscal verde** en línea con las ya implantadas en otros Estados de la Unión Europea y Comunidades Autónomas para favorecer el uso eficiente y eficaz de nuestros recursos naturales bajo el principio de quién contamina paga.
- Se debe realizar una **auditoría de todas las tasas y precios públicos** de la Comunidad de Madrid para eliminar o disminuir aquellas que recaen sobre los colectivos desfavorecidos.

2. LA NEGOCIACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, CLAVE PARA LA PROSPERIDAD DE MADRID.

El actual sistema de financiación autonómica, negociado en 2008 y 2009, ha perdido buena parte de su vigencia tanto por los cambios significativos en la estructura económica española como por la mayor demanda ciudadana que se registra en la actualidad. Por ello, en la consecución de un nuevo modelo de

financiación autonómica que sea clave para una política progresista que traiga más prosperidad y justicia social a la Comunidad de Madrid, el debate debe centrarse en estos cinco ejes:

1. **Suficiencia.** La aportación de recursos adicionales a disposición de las comunidades autónomas parte del Estado en 2009 ha sido anulada por la crisis. Con el actual nivel de ingresos resulta evidente que debe resolverse un problema de suficiencia. Y es imprescindible que el modelo permita no solamente cubrir el gasto en los servicios públicos fundamentales (incluida la Dependencia),

2. **Nivelación.** Una justa aspiración es la nivelación de los servicios públicos esenciales. Resulta irrenunciable la idea de que el SFA suministre recursos con el criterio de que la totalidad de la ciudadanía reciba el mismo nivel de calidad de los servicios con independencia del territorio en el que vivan. Es evidente que el vigente SFA supone un avance en esta dirección, pero debe profundizarse a la luz de la experiencia.

3. **Controlar la competencia fiscal a la baja entre comunidades autónomas.** No tiene sentido que, mientras reclamamos una homogeneidad fiscal en Europa, en el interior de España se produzca una divergencia fiscal creciente. Por tanto, debemos ir hacia el establecimiento de mínimos de tributación homogéneos para garantizar igualdad de toda la ciudadanía y que impida la inconveniente competencia fiscal entre comunidades.

4. **Cooperación entre las Comunidades Autónomas y el Estado.** Una vez concluidos los traspasos competenciales, hemos de pasar de una fase reivindicativa a otra cooperativa (federalismo cooperativo). La eficiencia así lo exige. Hay que regular la cooperación y también la lealtad institucional y, sobre todo, promover un clima en el cual se tienda a su práctica de forma reiterada y sistemática, más allá de los mecanismos coordinadores del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

5. **Simplificación del Sistema.** El actual tiene un cierto grado de complejidad y, a la vez, persigue fines no siempre compatibles entre sí. Incrementar la transparencia del sistema favorece la atribución de responsabilidades, indispensable en un sistema de gobierno compartido y para que los ciudadanos comprendan mejor quién hace qué.

3. SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD PARA AFIANZAR LA COHESIÓN SOCIAL.

La Comunidad de Madrid cuenta con unos servicios públicos muy demandados y queridos por la ciudadanía, que deben ser sostenibles y eficientes para dar respuestas eficaces a los retos de una sociedad como la nuestra. En este sentido, es imprescindible apostar por una planificación estratégica que permita mejorar los servicios públicos sin recurrir inmediatamente a la externalización de servicios, como se ha venido haciendo.

Es necesario estudiar el estado y las carencias de la función pública de la Comunidad de Madrid, a fin de observar bien las necesidades de personal presentes y futuras, así como el crecimiento de sectores estratégicos y la reducción en otros sectores, que permita planificar una Oferta de Empleo Público acorde con las necesidades, las jubilaciones y la tasa de reposición y que permita atraer el talento que necesita una Administración Pública moderna. Por ello, es necesario apostar por una reforma de la Ley de Función Pública de la Comunidad de Madrid para fomentar la productividad, la dirección por objetivos, la evaluación del desempeño y la motivación del personal al servicio de la Comunidad de Madrid.

Debe proponerse un estudio en profundidad para analizar y, en su caso, revertir, los procesos de externalización de servicios públicos de la Comunidad de Madrid, a fin de rentabilizar los recursos humanos de la Comunidad de Madrid, fomentar unas políticas públicas que pongan en el centro la vocación de servicio a los ciudadanos y permitan una prestación más barata y controlable por el uso de medios propios de gestión y evaluación. Se propone también la creación de una Agencia Madrileña de Evaluación y Seguimiento de las Políticas Públicas.

Deben introducirse cláusulas sociales en el Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, a fin de que en los pliegos de contratación y en la valoración de las ofertas se ponderen también aspectos medioambientales, sociales, de inclusión social y de género y de respeto a los derechos laborales que permita se valore a las empresas más sostenibles y competitivas en estos aspectos. Para ello puede fomentarse la acreditación y la certificación de las empresas registradas y los licitadores. La compra pública innovadora y el acceso a las adjudicaciones de entidades del Tercer Sector suponen también

una gran oportunidad para la modernización de la actuación pública y la mejora de sus sinergias con el sector privado.

EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

El Partido Socialista no comparte ni la visión triunfalista del Gobierno sobre el momento actual del mercado laboral, ni la estrategia de salida basada en intentar ganar competitividad exclusivamente mediante la devaluación salarial, recorte de derechos y empleos precarios, a la vez que se deterioran los pilares que sustentan nuestro Estado Social.

Debido a la política de devaluación salarial las rentas del trabajo se han reducido un 4% entre 2011 y 2015. Sin embargo, entre 2007 y 2011 aumentaron un 1,6%. Hoy hay 680.000 trabajadores en Madrid con salarios inferiores al SMI, un 25% de los ocupados ganan de media 6.773 euros al año.

En Madrid más del 11% de los asalariados hacen jornadas que exceden la legalidad, es la CCAA donde más horas ilegales se hacen. Hoy la tasa de cobertura se sitúa en el 54%, 15 puntos inferior a la que había en 2011. Cerca de 1 millones de parados se han quedado fuera del sistema.

Los socialistas nos alegramos de cada empleo que se crea pero no nos resignamos a que sean precarios porque para nosotros no solo es importante el cuanto sino también el cómo. Son muchas las razones por la que es necesario mejorar la calidad del empleo y las condiciones laborales, la primera porque los trabajadores tienen que recuperar su derecho a tener empleos dignos y la segunda porque el sistema de seguridad social necesita de forma urgente recursos para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones.

Y para ello proponemos:

1.- PACTO LOCAL POR EL EMPLEO

Que nos permita:

- * Realizar **una acción conjunta con los Ayuntamientos** para el diseño, desarrollo y posterior ejecución de las políticas de empleo
- * Crear una **red de detección de oportunidades de ocupación que se generan en los mercados locales de empleo**
- * Impulsar **Planes Integrales de Empleo a escala local y comarcal**, dotados de contenidos y desarrollo a través de la **cooperación** con las corporaciones locales y la **concertación** con los agentes sociales, planes que faciliten:

- La **mejor adecuación entre ofertas y demandas de empleo** en cada mercado de trabajo local y en la zona de actividad productiva más cercana
- La **coordinación de las demandas y ofertas de empleo a escala comarcal**
- La **atención a las necesidades específicas de los municipios de pequeño tamaño**, especialmente los más periféricos, en los que a las escasas oportunidades de empleo se suman la despoblación y las limitaciones de acceso.
- Facilitar, en colaboración con los agentes económicos, la **creación de polos de desarrollo generadores de empleo vinculados a los recursos del territorio**, (apoyando decididamente las denominaciones de origen), el turismo rural, cultural y de naturaleza y los servicios residenciales.

2.- RECUPERACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

El **desarrollo e implantación con éxito de las políticas activas de empleo necesita o un organismo gestor ágil y eficaz por ello apostamos por la recuperación del Servicio Regional de Empleo que gestione** el presupuesto asociado a los programas que vienen comprometidos por las transferencias del Estado, los compromisos adquiridos con el Fondo Social Europeo, que suponen la cofinanciación de algunas actuaciones y los fondos propios de la Comunidad de Madrid y cuente con una red de oficinas que sean referentes de las empresas en la búsqueda de los perfiles requeridos para cubrir un puesto de trabajo y referencia para las personas en su proceso de búsqueda o mejora de empleo.

Desde este organismo nos comprometemos a:

- * Facilitar el intercambio de información y las actuaciones conjuntas a través de la coordinación con Servicio Estatal Público de Empleo, las Corporaciones locales y los Agentes Sociales.
- * Implantar un sistema de seguimiento y evaluación eficaz y exhaustiva de toda su actividad.
- * Compromiso de ejecutar la totalidad de las cantidades que se reciben para la gestión de las políticas activas de empleo.

- * Incrementar los recursos humanos que tiene asignados y profesionalizar todos los sistemas de atención y acompañamiento a los demandantes de empleo para garantizar la calidad en la prestación del servicio.
- * Asegurar la oferta formativa y de orientación profesional que permitan vincular de forma real las prestaciones que reciben los desempleados a su participación en programas de formación y a su proceso de búsqueda activa de empleo.
- * Crear un servicio de intermediación público con profesionales dedicados exclusivamente a captar ofertas de empleo y ser un referente de gestión eficaz para cubrir las necesidades de contratación de las empresas.
- * Instaurar la Carta de Derechos y Deberes de los trabajadores desempleados para mantener un compromiso mutuo entre las administraciones públicas -que han de facilitar la prestación por desempleo y medidas que faciliten el acceso a un nuevo puesto de trabajo- y las personas que buscan trabajo.
- * Convertir las Oficinas de Empleo en:
 - o Espacios de intermediación real ante los agentes sociales e instituciones con un contenido activo en la generación y búsqueda de empleo.
 - o Ejes de desarrollo de las políticas activas de empleo.
 - o Centros de asesoramiento personalizado con capacidad para ofrecer servicios personalizados que ayuden a los demandantes de empleo a encontrar o mejorar su empleo a través de itinerarios de formación y diseño de trayectorias profesionales individualizadas ajustadas a la formación y experiencia profesional previa del demandante y a la oferta real del mercado.
 - o Líderes en la captación de ofertas de empleo y colocación de trabajadores.
 - o Oficinas accesibles al ciudadano, para lo cual hay adecuar su distribución a áreas geográficas naturales más próximas al ciudadano.
 - o Crear una estructura de Red en las Oficinas, de manera que las ofertas y demandas de empleo puedan ser atendidas con criterios de idoneidad y competencia profesional, extendiendo la cooperación con los ayuntamientos y todas las entidades públicas y privadas que colaboran en la adecuación entre la oferta y demanda de empleo en el mercado de trabajo.

3.- FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Los socialistas planteamos mejorar la formación profesional de la población activa madrileña implantando un **SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO** flexible y adaptado a las necesidades del mercado de trabajo, un sistema planificado que cuente con una **ordenación de la oferta global de formación profesional en la Región**.

Este nuevo sistema ha de apoyarse sobre los siguientes elementos:

- * **Planificación de la oferta formativa participada por los agentes económicos y locales y basada en los resultados de la observación e investigación del mercado de trabajo.**
- * Implantación de mecanismos de detección de necesidades comunes para todos los modos de formación profesional.
- * **Recursos humanos y materiales cualificados y adecuados a las necesidades de formación**, unos recursos sujetos a una constante mejora y modernización.
- * Capacidad de promover y facilitar el aprendizaje permanente y la constante adaptación al cambio.

En este marco los socialistas proponemos:

- * **Establecer un sistema de información, difusión y orientación de las nuevas posibilidades de formación, acreditación y certificación de las competencias de los trabajadores.**
- * **Adeuar la formación al catálogo de las cualificaciones**
- * **Promover el proceso de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales de los trabajadores, adquiridas por vías formales o a través de la experiencia laboral, y la expedición de los correspondientes Certificados de Profesionalidad.**
 - o **Acciones formativas preferentes en sectores emergentes e innovadores:** Energía, Servicios especializados para las empresas, Logística, etc.
- * **Programas específicos de formación para los desempleados de los sectores más afectados por la crisis** (construcción, comercio...) con el objetivo de orientarlos profesionalmente hacia los sectores o actividades emergentes (ecoindustrias, dependencia, etc.)

- * Potenciar la infraestructura existente de los centros de formación profesional de la Comunidad de Madrid y **convertir progresivamente todos los centros de FP en Centros Integrados de Formación Profesional.**
- * Desarrollar una red eficaz de información de la oferta de formación para el empleo accesible, práctica y en tiempo real para todos los ciudadanos.
- * **Acciones formativas vinculadas a las necesidades reales de las empresas y a las necesidades de los demandantes de empleo en su proceso de inserción o mejora laboral.**
- * **Incrementar los programas mixtos de formación y empleo**
- * **Crear instrumentos estables de seguimiento y evaluación del impacto de las ofertas formativas,** incluyendo el seguimiento de la inserción laboral de los desempleados participantes y la evolución de la carrera profesional de los ocupados.

4.- PROGRAMAS ACTIVOS DE APOYO AL EMPLEO

Porque creemos en la eficacia de las políticas activas de empleo como **elemento de equilibrio, compensador de las desigualdades propias del mercado** planteamos un nuevo impulso a las políticas activas de empleo sostenido sobre cuatro pilares:

4.1. Plan de Empleo Madrileño

Que conjugue las políticas activas, con las políticas pasivas y permita:

- * Un desarrollo más equilibrado de la economía, potenciando la industria y el sector de servicios como ámbitos de actividad que pueden añadir valor a la economía madrileña, en un contexto de cambio del modelo productivo, abandonando definitivamente el modelo económico especulativo basado en la construcción y en la burbuja inmobiliaria.
- * Abordar y ofrecer alternativas de recualificación a las personas provenientes de sectores como la construcción y otros con fuertes caídas de empleo.
- * Atender de manera específica a los parados de larga duración, mujeres, los jóvenes, discapacitados y las personas pertenecientes a colectivos más desfavorecidos, para que tengan más oportunidades de acceder al mundo del trabajo.

- * Promover el empleo de calidad, de manera que combata la precariedad laboral emprendiendo medidas con el objetivo de facilitar la creación de puestos de trabajos dignos y seguros.

4.2. Políticas activas flexibles y adaptadas a necesidades diversas

En este sentido planteamos las siguientes actuaciones:

- * Programas donde exista una mayor vinculación entre empleo y formación práctica.
- * Programas de empleo a través de experiencia laboral en empresas.
- * Programas de formación inicial o formación básica.
- * Programas de formación digital inicial para trabajadores.
- * Programas de empleo específicos para colectivos concretos (jóvenes, parados de larga duración, mujeres, discapacitados).
- * Programas de empleo específicos, en relación a sectores de desarrollo económico de interés para nuestra Comunidad: Servicios de Proximidad, Desarrollo logístico, etc.).
- * Desarrollo de nuevos programas partiendo de experiencias positivas anteriores. Así, por ejemplo, se pueden crear Talleres de Empresa bajo el modelo de los actuales Talleres de Empleo, en los que la persona recibe formación y un salario mientras dure el Taller.
- * Programas que permitan la movilidad laboral de los madrileños que lo deseen a través de la colaboración con aquellos países que dispongan de ofertas de empleo de calidad para nuestros trabajadores. Potenciando los recursos de la RED EURES.

4.3. Planes de choque para apoyar a colectivos específicos (Parados de larga duración, mujeres, Jóvenes, Discapacitados, personas en riesgo de exclusión social).

A través de las siguientes acciones:

- * Plan de **empleo y cualificación** para los desempleados de **larga duración**, impulsando acciones formativas específicas dirigidas a los desempleados de mayor antigüedad que permitan su **recualificación**, adaptando sus conocimientos y experiencia a las nuevas necesidades del mercado de trabajo y se deben fomentar experiencias emprendedoras que, basadas en sus conocimientos y experiencia, puedan ser útiles en el mercado de trabajo.
- * Convenios con el tejido empresarial para la contratación de la población parada de larga duración, empleos subvencionados con el compromiso de una contratación posterior por parte de las empresas beneficiaria
- * Medidas específicas que faciliten a los **discapacitados**, la transición desde el empleo protegido **al empleo ordinario**.
- * Incluiremos “**cláusulas sociales**” en los **criterios de adjudicación** que favorezcan a las empresas y/o entidades que tengan en su plantilla o contraten a personas en riesgo de exclusión social.
- * Fomentaremos, en los **concursos públicos**, la contratación de empresas **de inserción laboral**.
- * **Plan de empleo para la mujer que:**
 - Incluya el mantenimiento de las políticas públicas de acción positiva desde las administraciones.
 - Promueva el desarrollo obligatorio de planes de igualdad de género en las empresas.
 - Facilite la incentivación de la actividad empresarial por parte de las mujeres y su acceso al crédito, incentivando la creación de empresas, especialmente de economía social.
 - Desarrolle programas de apoyo para la formación y el empleo, de las mujeres en el medio rural.
 - Impulse un cambio en la cultura empresarial encaminado a eliminar las desigualdades de género en el acceso a los puestos de trabajo, incluido los de dirección.
- * **Plan de empleo Joven**, que incluya las siguientes medidas:

- Garantía Joven, que permita a los jóvenes madrileños el acceso a un empleo, al sistema de formación en cualquiera de sus modalidades o la elaboración, diseño y acuerdo de un plan individualizado de empleo.
- Programa de apoyo a la competitividad y la Economía Social, mediante un conjunto de medidas dirigidas a fomentar el desarrollo de la economía social innovadora, competitiva y emprendedora entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid, facilitando así el cambio de modelo productivo.
- Programa para jóvenes en el ámbito rural, para impulsar la formación en las nuevas técnicas de gestión agropecuaria, agricultura y ganadería sostenible, energías renovables y nuevas formas de desarrollo económico en el ámbito rural y turismo rural.
- Programas de Becas transición desempleo-formación, con el objetivo de incentivar a los jóvenes desempleados perceptores de prestación o subsidios por desempleo, el retorno o mejora de la formación.
- Programa REGRESA, para facilitar el retorno a la Comunidad de Madrid a los jóvenes cualificados que han tenido que emigrar al extranjero.
- Impulso del contrato de relevo autónomo, que permita garantizar la viabilidad económica de negocios rentables mediante el traspaso a un joven.

4.4. Plan Regional de Orientación Laboral

Los socialistas apostamos por **servicios de orientación, información y asesoramiento que sean el eje transversal de las medidas de políticas de empleo**, para lo cual pondremos en marcha un gran Plan Regional de Orientación Laboral que permita:

- **Garantizar recursos y procedimientos eficaces y eficientes a los servicios de orientación existentes desde las diferentes administraciones públicas y entidades colaboradoras.**
- **Establecer recursos permanentes y de referencia para el conjunto de la población madrileña.**
- **Establecer medidas de coordinación y cooperación entre todos los servicios de orientación que operan en la Comunidad de Madrid.**
- **Sistematizar las competencias y tareas de los/as profesionales implicados en procesos de orientación desde los diferentes organismos implicados.**

- o Establecer **mecanismos de evaluación de la calidad de la orientación.**

5.- AUTÓNOMOS, PYMES Y ECONOMÍA SOCIAL

La necesidad de que la Comunidad de Madrid recupere empleos, combata la precariedad salarial y frene el aumento de las desigualdades hace urgente la apuesta por el emprendimiento, el autoempleo, los autónomos y la economía social, como parte fundamental de la actividad económica y una fuente de empleo imprescindible, y en cuya estrategia se tendrá en cuenta la igualdad entre mujeres y hombres.

Plan de Apoyo a las y los Emprendedores, a las Pymes y a la Economía Social que fomente e impulse su actividad como motor del crecimiento. Entre sus principales medidas incluirá:

- * **Simplificación de trámites** mediante la homogeneización de la legislación de todos los municipios de la región relativa a la apertura de nuevos negocios.
- * **Potenciar la Red de Centros Públicos de Emprendedores**
- * **Acceso a la financiación** a emprendedoras y emprendedores, economía social y pymes,
- * **Potenciar** la fórmula de los **Centros Especiales de Empleo**

Desarrollo de cláusulas sociales de contratación que permitan que el valor diferencial de la Economía Social sea tenido en cuenta en los procesos de contratación pública, y en las cuales se velará por el cumplimiento efectivo de la igualdad de género.

6.- RELACIONES LABORALES

Representación de los trabajadores.

- * Promover que la estructura de la negociación colectiva pivote sobre dos ejes fundamentales, el nivel de empresa y el estatal-CCAA. De esta forma, se propiciará la paulatina pérdida de influencia de la negociación colectiva provincial. En todo caso, los principales elementos en lo que hace a la determinación de la negociación colectiva se dejarán en manos de los agentes sociales.

- * Aseguraremos la representación de los trabajadores en las empresas de menos de 7-10 trabajadores, que corresponderá a los sindicatos más representativos de nivel de CCAA o Estatal dependiendo del ámbito de la empresa.
- * Derogar las últimas modificaciones del código penal en materia de huelga.
- * Aprobar una ley de huelga.

Relaciones Laborales Individuales:

- * Asegurar que el salario mínimo converja al 60% del Salario Medio, de acuerdo con la Carta Social Europea.
- * Para luchar contra la dualidad, se incrementará la indemnización por extinción de los contratos temporales a 20 días por año trabajado.
- * Recuperar la autorización administrativa previa en los despidos colectivos.
- * Se simplificarán las modalidades contractuales temporales a dos: temporal estructural e interinidad. Se mejorarán las condiciones laborales de los contratos para la formación y el aprendizaje y en prácticas.
- * Cotizaciones sociales crecientes para las empresas que contraten temporalmente o despidan más que la media del sector.
- * Se procederá a mejorar el marco normativo de las becas y a mejorar sus condiciones, aproximándolas a las laborales.
- * Aunque el margen normativo es escaso (se articula fundamentalmente a través de la negociación colectiva), debería promoverse un pacto por la racionalización de los horarios, que contribuya a la conciliación e incentive la productividad.